

Resolución Directoral

N°0019-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

VISTO:

El Memorando N°0034-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone el Termina a la Encargatura de Funciones, como Responsable de Capacitación y Bienestar Social, de la Dirección de Recursos Humanos, de la OGESSHC, a la **S.P. Cecilia Panduro Nuñez**, procediendo a emitir el Acto Resolutivo; -----

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza Regional N°023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de setiembre del 2018, aprueba la modificación al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de San Martín, y en su Art. 179° Dirección Regional de Salud San Martín: Establece que es el Organismo de línea de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, responsable de promover la salud y prevenir los riesgos y daños a la Salud, regular y fiscalizar bienes y servicio de salud, organizar y promover la atención integral de servicios públicos y privados con calidad, considerando los determinantes de la salud centrados en satisfacer las necesidades de salud de las personas familias y las comunidades, priorizando a los más vulnerables y excluidos, la Dirección Regional se constituye en la autoridad sanitaria regional, responsable de formular, adecuar, implementar, evaluar y controlar las políticas del sector salud en el ámbito del Departamento de San Martín; -----

Que, el Artículo 01 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que la presente ley regula la estructura y organización del estado en forma democrática, descentralizada y desconcentrada correspondiente al Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, así mismo regulan la descentralización administrativa, económica, productiva, financiera, tributaria y fiscal; -----

Que, el Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, Art. 25°, La asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, y el Art. 77°, La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza, por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor, si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen, en caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado; -----

De conformidad con la Ley 31638 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023", el Decreto Legislativo N°. 276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento el Decreto Supremo N°. 005-90-PCM; -----

Que, mediante Memorando N°0034-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG, de fecha 06 de Enero del 2023, la Dirección de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, dispone el Termina de la Encargatura de Funciones, como Responsable de Capacitación y Bienestar Social, de la Dirección de Recursos Humanos, de la OGESSHC, al **S.P. Cecilia Panduro Nuñez**, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, en el Nivel Remunerativo F-2, procediendo a expedir el presente acto resolutivo; -----

Estando a lo informado por el Director de Recursos Humanos y con el visto bueno de la Dirección de Planificación, Gestión Financiera y Administración, Unidad Especializada de Planificación y Gestión Financiera y de la Oficina de Asesoría Legal de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central; -----

Por lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N°963-2017-MINSA y Ordenanza Regional N° 023-2018-GRSM/CR de fecha 10 de Setiembre del 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de San Martín, Resolución Directoral Regional N°0003-




REC 013-01-23
10:47
LEGASOS

Resolución Directoral

N°0019-2023-DIRESA-OGESS-HC/DG.

Juanjui, 09 de Enero del 2023.

2023-GRSM/DIRESA/DG, de fecha 04 de Enero del 2023, en el que se Designa al Director de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, con efectividad a partir del 04 de Enero del 2023; -----

SE RESUELVE:

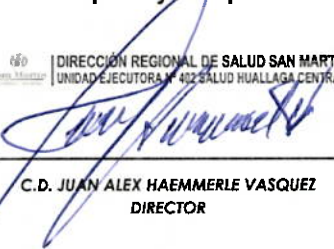
ARTICULO PRIMERO.- DAR TERMINO A LA ENCARGATURA DE FUNCIONES, con efectividad a partir del 06 de Enero del 2023, como Responsable de Capacitación y Bienestar Social, de la Dirección de Recursos Humanos, de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Huallaga Central, a la **S.P. CECILIA PANDURO NUÑEZ**, en el cargo de Especialista Administrativo I, **Nivel F-2**, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276;-----

ARTICULO SEGUNDO.- Darle las gracias por los servicios prestados, en beneficio de esta institución:-----

ARTICULO TERCERO.- Notifícase la presente resolución a la interesada, remuneraciones y Legajos.-----

Regístrese, Comuníquese y Cumplase




C.D. JUAN ALEX HAEMMERLE VASQUEZ
DIRECTOR

13-01-23